



9

Presentación del proceso de evaluación de los sistemas estatales de educación superior en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Sistema Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

Consejo Nacional ANUIES

7 de marzo de 2024.



Convocatoria de autoevaluación institucional 2023

Expedientes recibidos



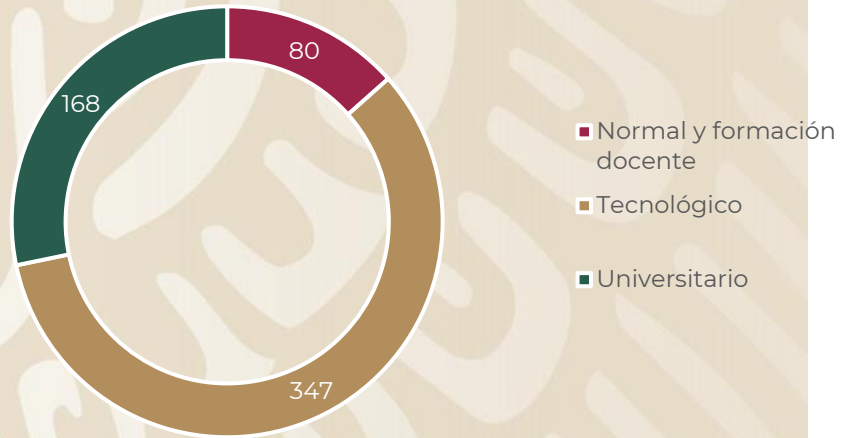
Calendario Convocatoria 2023

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria de Autoevaluación y su anexo técnico	Miércoles 30 de agosto de 2023
Recepción de oficios de participación de las IES	Viernes 1° a viernes 29 de septiembre de 2023.
Respuesta por parte de la Coordinación Ejecutiva	Lunes 9 a viernes 20 de octubre de 2023
Acompañamiento y programa de formación continua para la evaluación	Septiembre de 2023 a enero de 2024
Límite para el envío de los reportes de las instituciones	Viernes 2 de febrero de 2024
Análisis y retroalimentación de los reportes de las instituciones	Lunes 12 de febrero a viernes 15 de marzo de 2024
Envío de retroalimentaciones a las instituciones	Lunes 18 a viernes 22 de marzo de 2024
Difusión de resultados	Marzo a mayo de 2024

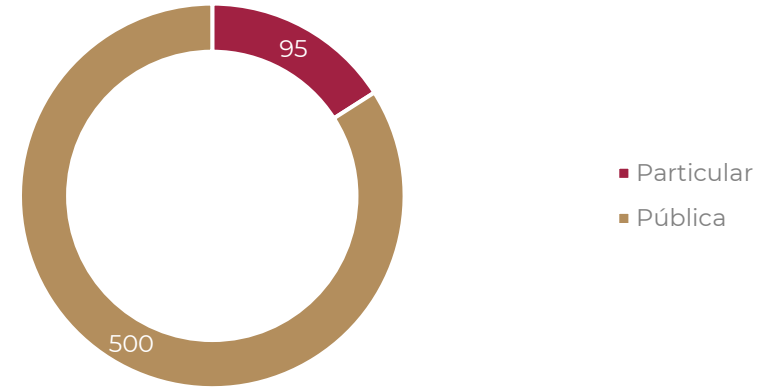


IES que enviaron oficio para participar en la Convocatoria 2023: 595

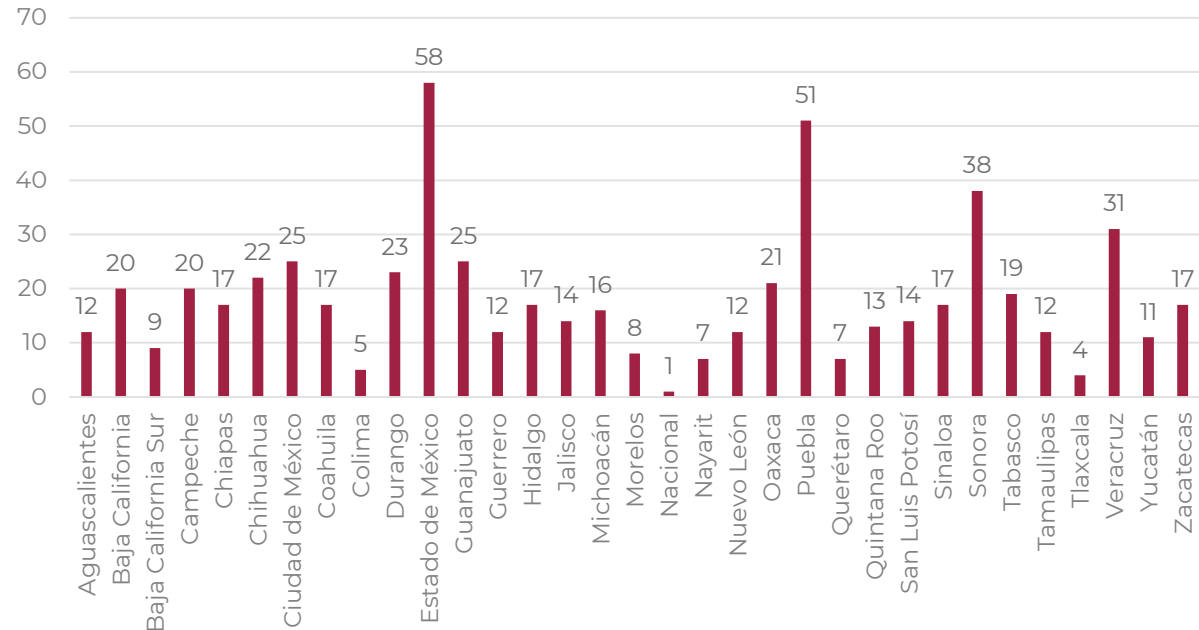
Por subsistema



Por tipo



Por entidad

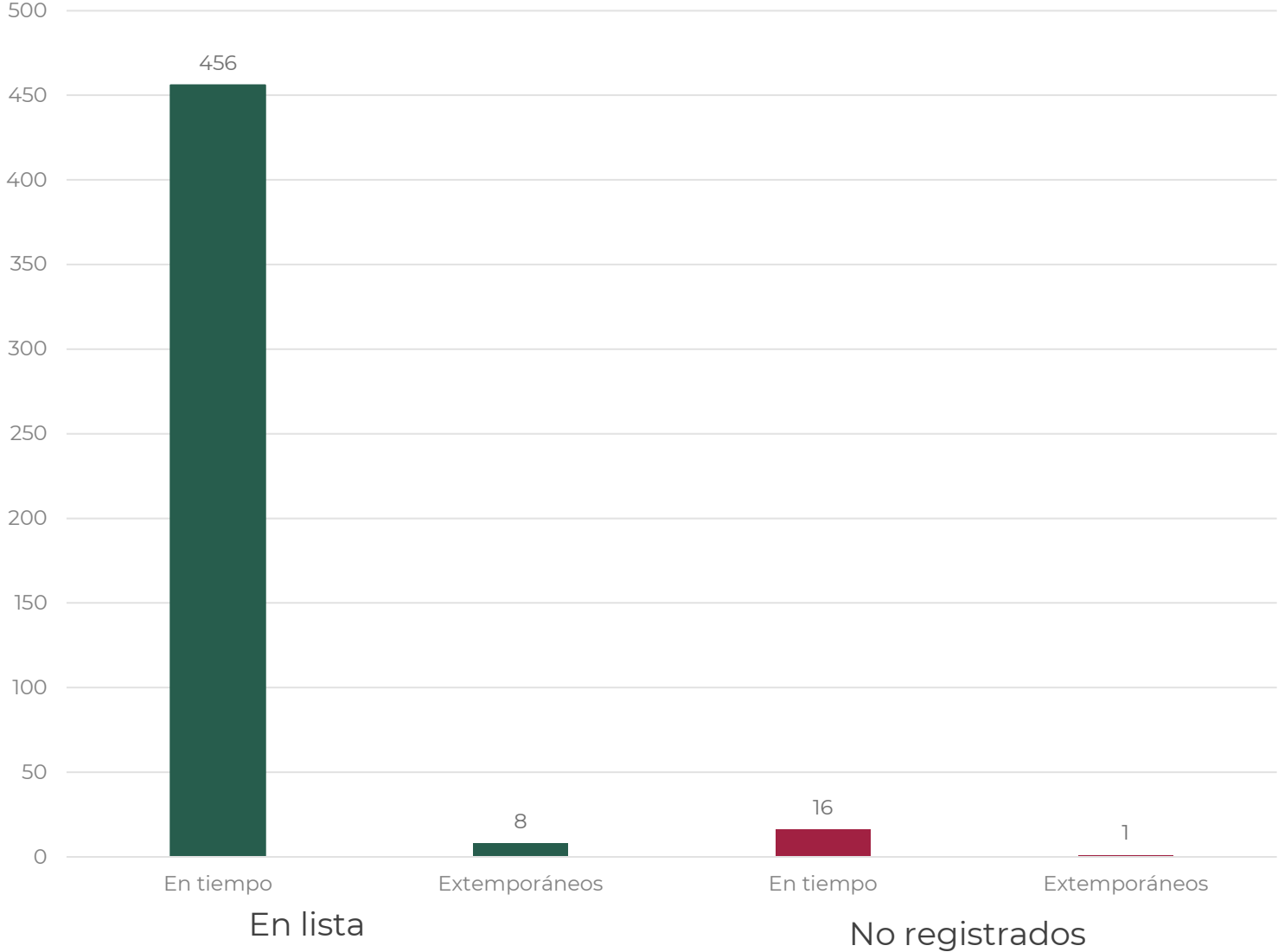


Síntesis preliminar

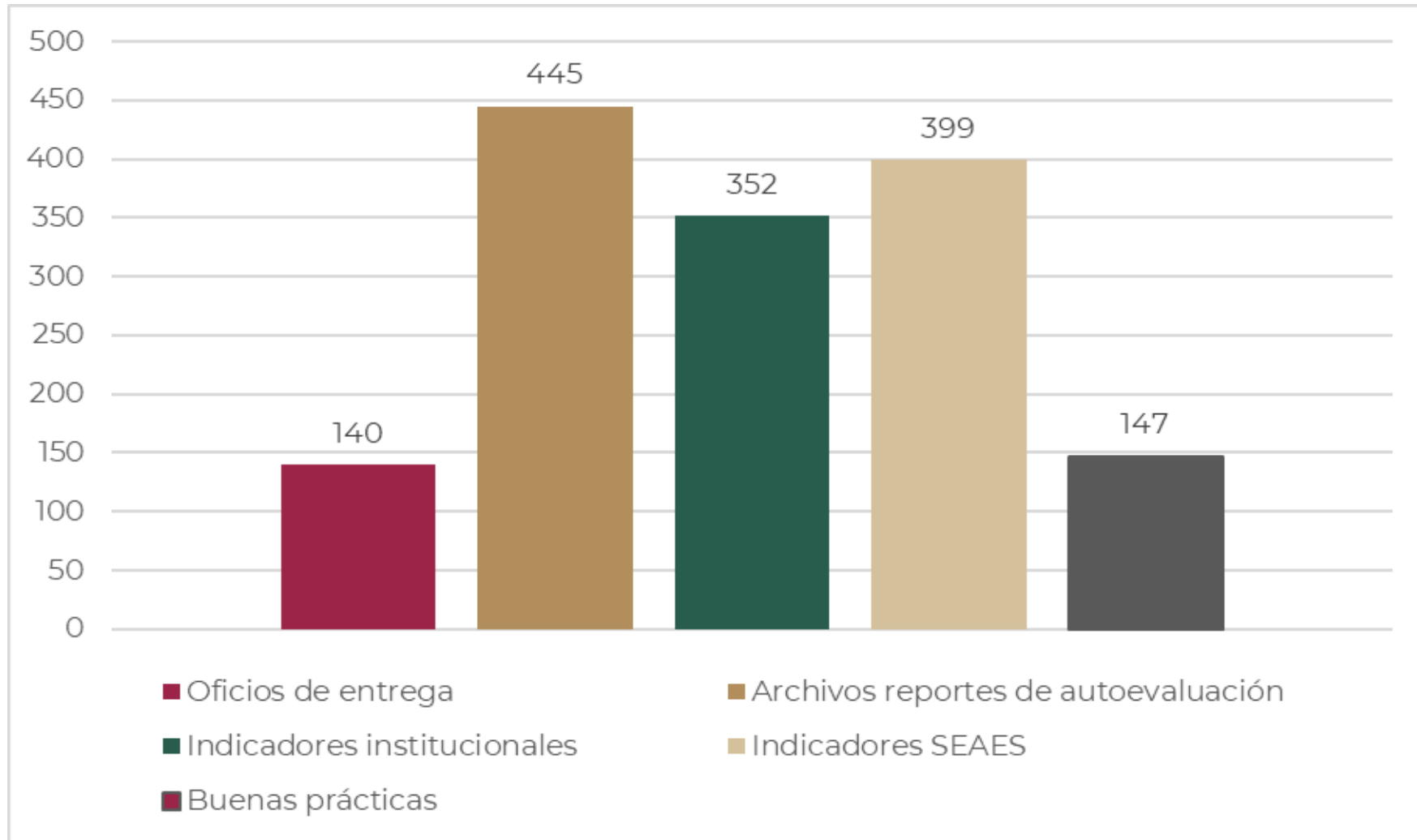
- **481 expedientes recibidos**
- **456 expedientes recibidos en tiempo**
- **8 entregas extemporáneas**
- **16 entregas a tiempo de IES no registradas.**
- **1 entrega extemporáneas de IES no registrada.**



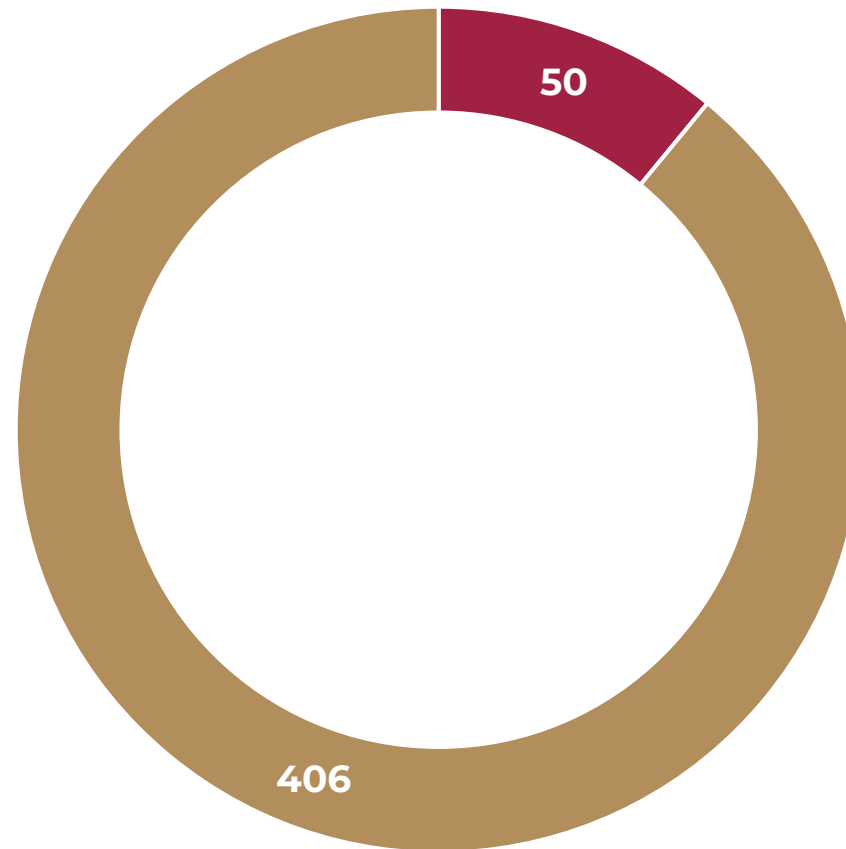
Total de expedientes recibidos: 481



Análisis preliminar de la información recibida

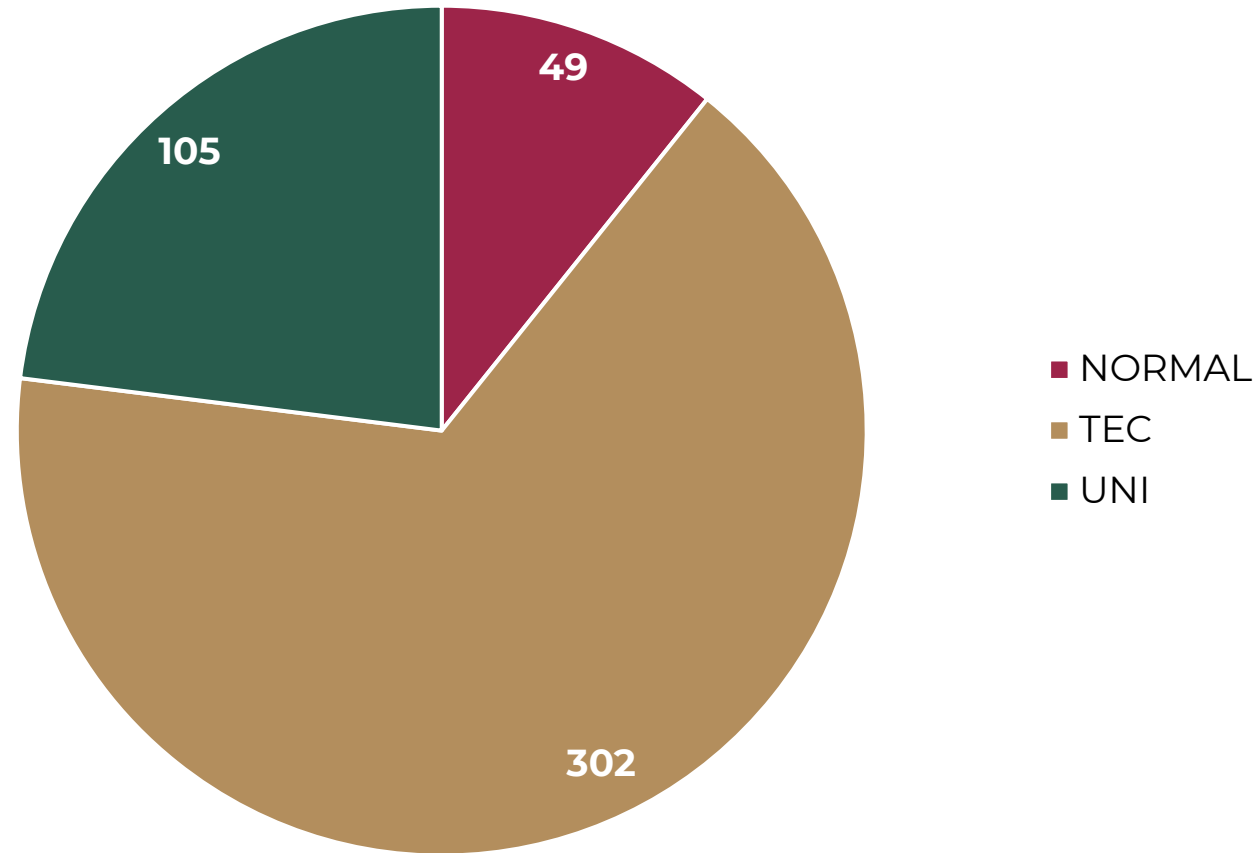


Reportes institucionales recibidos en tiempo, por tipo (456)

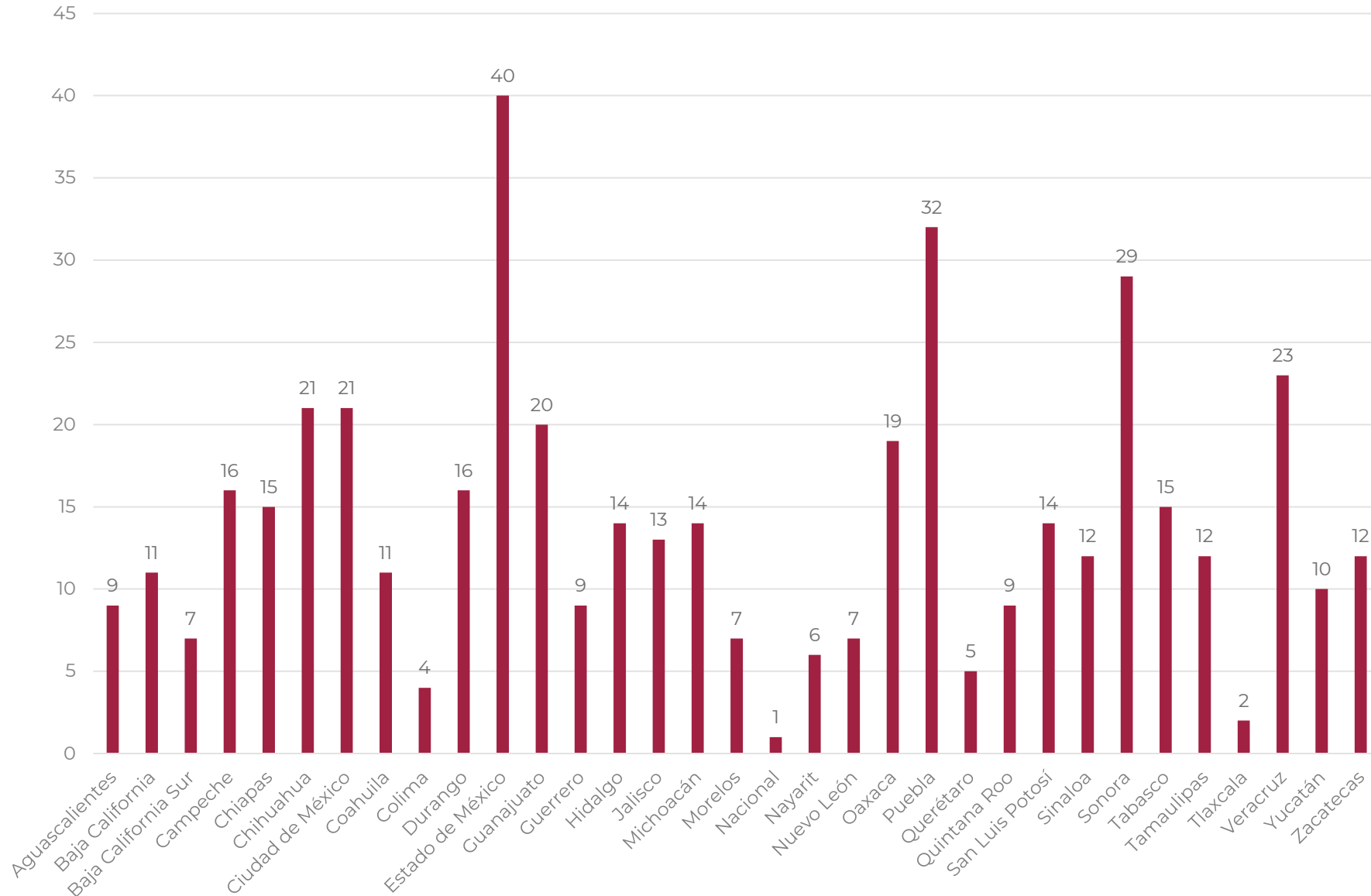


- Particular
- Pública

Reportes institucionales recibidos en tiempo, por subsistema (456)



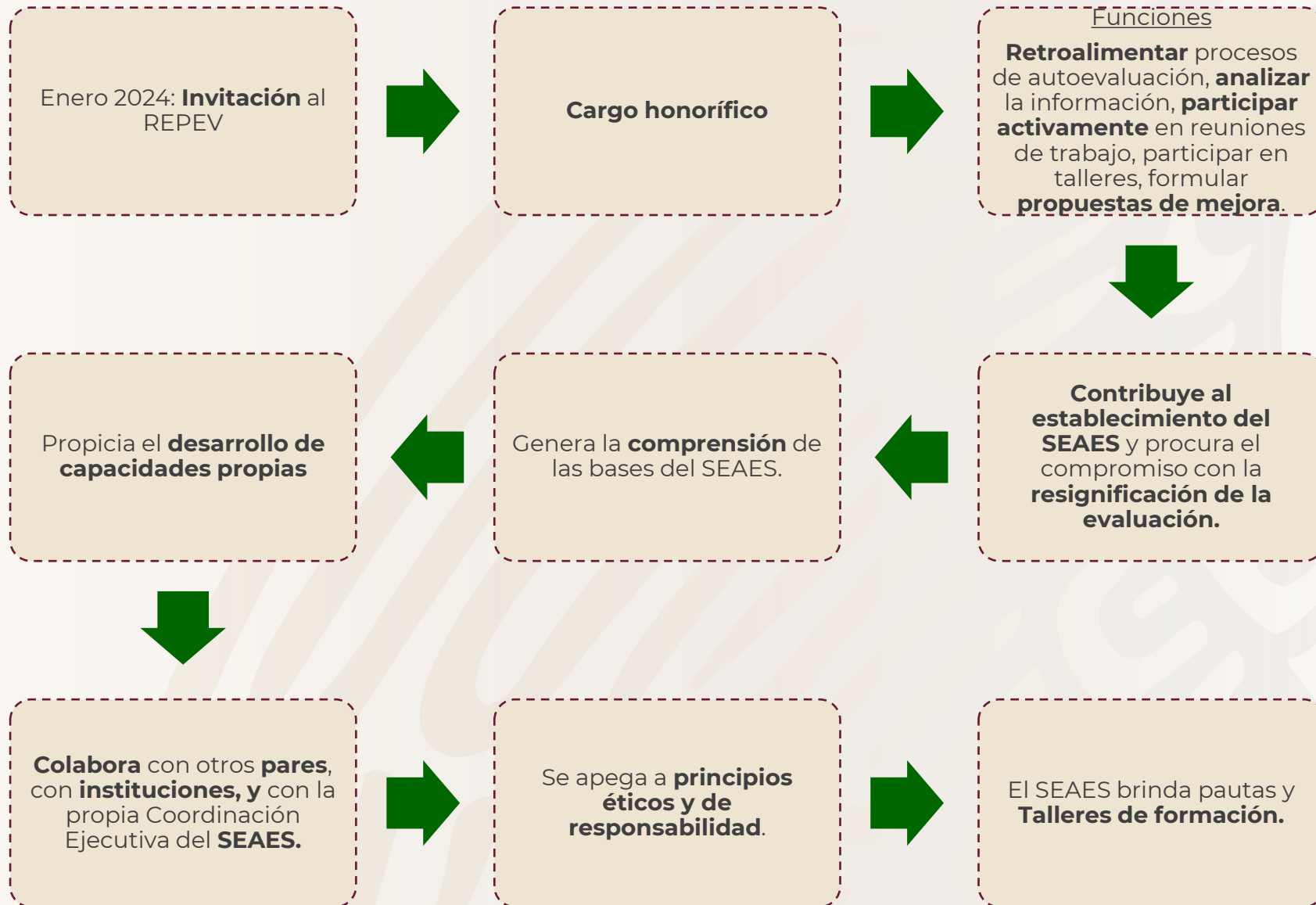
Reportes institucionales recibidos en tiempo, por entidad federativa (456)



Registro de pares para la evaluación diagnóstica y formativa (REPEV)



Proceso





Información al 22 de febrero de 2024

El proceso de recepción, verificación y análisis continúa.

Evaluación de los sistemas estatales de educación superior



Marco General, 3.3.2

- Se propone que la evaluación de los sistemas estatales inicie con el **análisis** de las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua que llevan a cabo las CMCI y las COEPES, así como de su grado de sistematicidad, participación e integralidad, conforme a la conceptualización planteada en las primeras secciones del Marco General. En dicho análisis se considerará el papel que tienen **los siguientes elementos**:
 - **El contexto** del sistema estatal de educación superior incluyendo las problemáticas, necesidades y desafíos que atiende, así como visiones de futuro que aspira a construir.
 - **Los planes, objetivos estratégicos, programas y estrategias del sistema estatal** hacia la educación superior, incluidos sus aspectos financieros.
 - **Los procesos de seguimiento**, acompañamiento y apoyo a la realización de las acciones previstas.
 - **Los logros, resultados e impactos** en el ámbito del sistema estatal en función de los objetivos y metas establecidas, así como de los recursos invertidos.

CONACES (2023c). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf



Invitación para la evaluación de los sistemas estatales

En el marco de la soberanía de las entidades federativas, la invitación para la evaluación de los sistemas estatales, que se envió el pasado 6 de febrero de 2024, propone una guía que incluye:

- Las especificaciones técnicas de los documentos que se espera recibir.
- El periodo para la integración de documentos, incluyendo las fechas límites para su entrega.
- Consideraciones específicas sobre los componentes del reporte.

El análisis que se lleve a cabo de la evaluación de los sistemas estatales será de carácter formativo con fines de retroalimentación y aprendizaje colectivo. Cuidará de ofrecer elementos para enriquecer los enfoques, metodologías e instrumentos de evaluación y mejora continua, así como para reconocer las buenas prácticas. Asimismo, formulará propuestas para el mejoramiento de programas y estrategias, así como para el intercambio de experiencias entre las COEPES.



CONACES (2023c). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf

Calendario:

Actividad	Fecha
Envío de la invitación para participar en la evaluación de los sistemas estatales de educación superior	Martes 6 de febrero 2024
Recepción de oficios de participación de las entidades federativas en la dirección electrónica ce.seaes@nube.sep.gob.mx	Miércoles 7 a miércoles 21 de febrero de 2024
Respuesta por parte de la Coordinación Ejecutiva	Lunes 26 a jueves 29 de febrero de 2024
Acompañamiento y programa de formación continua para la evaluación	Marzo, abril y mayo de 2024.
Límite para el envío de los reportes de las entidades federativas	Viernes 24 de mayo de 2024
Análisis y retroalimentación de los reportes de las entidades federativas	Lunes 27 de mayo a viernes 7 de junio de 2024.
Envío de retroalimentaciones a las entidades federativas	Lunes 10 a viernes 21 de junio de 2024
Difusión de resultados	Julio a septiembre de 2024.

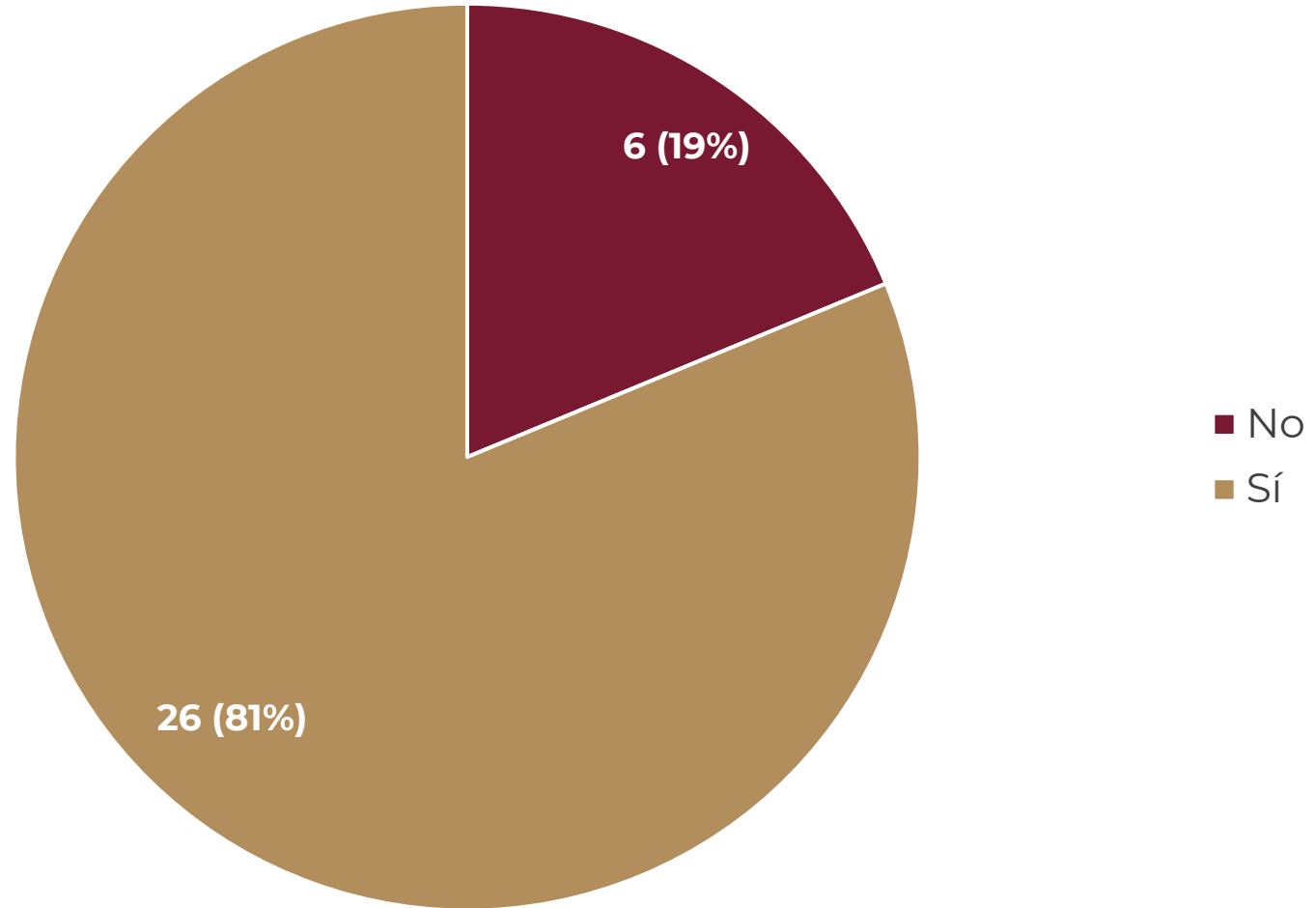
Aspectos técnicos

Con el propósito de contribuir a la construcción de una cultura de autorregulación, responsabilidad y confianza que implica la resignificación de la evaluación planteada por el SEAES, no se considera necesario ofrecer una estructura rígida del contenido del reporte, debido a la diversidad de sistemas estatales de educación superior y formas específicas de trabajo de las COEPES o equivalentes. En su lugar se plantean un conjunto de aspectos que se deben cuidar:

- Uno de los insumos para esta evaluación será el análisis de los reportes de autoevaluación institucional de las IES participantes en la convocatoria del SEAES publicada el 30 de agosto de 2023.
- En un anexo se podrán incluir los indicadores estatales.
- Se espera que las entidades federativas enfatizen las buenas prácticas de autoevaluación y mejora continua.
- Es fundamental contextualizar y explicar las especificidades del sistema estatal que sean necesarias para una mejor comprensión de la información y el análisis que se presente, incluyendo aquellos aspectos de la evolución y su entorno, que puedan ayudar a comprender los desafíos y las brechas persistentes.
- Es importante priorizar los aspectos sustantivos que permitan obtener una visión sistémica del sistema estatal de educación superior, sin quedarse en un excesivo grado de generalización o sin perderse en detalles que no tienen efectos significativos.



Recepción de oficios de participación en la Evaluación de Sistemas Estatales



Entidades participantes en la Evaluación de Sistemas Estatales

Núm.	Entidad	Participa	Núm.	Entidad	Participa
1	Aguascalientes	Sí	18	Nayarit	Sí
2	Baja California	Sí	19	Nuevo León	Sí
3	Baja California Sur	Sí	20	Oaxaca	Sí
4	Campeche	Sí	21	Puebla	Sí
6	Colima	Sí	22	Querétaro	Sí
7	Chiapas	Sí	23	Quintana roo	Sí
8	Chihuahua	Sí	24	San Luis Potosí	Sí
9	CDMX	Sí	25	Sinaloa	Sí
10	Durango	Sí	26	Sonora	Sí
11	Guanajuato	Sí	27	Tabasco	Sí
15	Edo Mx	Sí	28	Tamaulipas	Sí
16	Michoacán	Sí	29	Tlaxcala	Sí
17	Morelos	Sí	30	Veracruz	Sí



Comités de Mejora Continua Integral



Fundamentos de los Comités de Mejora Continua

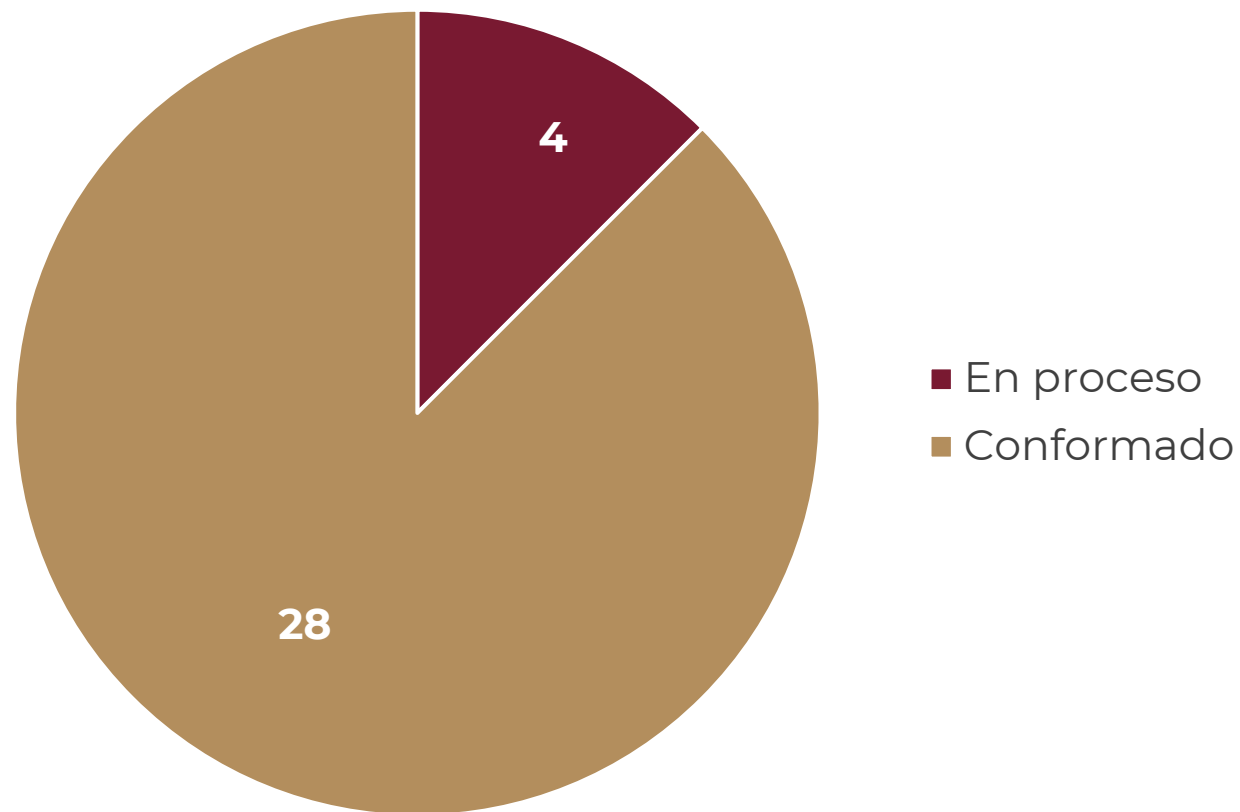
- En los artículos 23, 47, 48, 49 y 54 de la **Ley General de Educación Superior**, se establecen las atribuciones de la participación de los estados en la Mejora Continua Integral de la Educación Superior.
- En la **PNEAES**, Sección III, 5 B., se señala que los comités estatales de las COEPES contribuirán a los propósitos y estrategias del SEAES a través de:
 - Coordinar la evaluación del sistema estatal de educación superior a través de enfoques y metodologías integrales, sistemáticas y participativas.
 - Favorecer el fortalecimiento las capacidades de gestión, coordinación, planeación y evaluación en el ámbito estatal y en las IES.
 - Impulsar los procesos de evaluación de las IES de la entidad y apoyar las acciones para su mejora continua.
 - Contribuir a la vinculación entre las instituciones de educación superior, el sistema estatal de educación media y básica; y los sectores sociales, empresarial y de servicios; para impulsar en forma concertada la mejora continua de la educación superior del estado.
- En el **Lineamiento Décimo Sexto del SEAES** se establece que el Comité de Mejora Continua Integral de la Educación Superior se constituirá al interior de las COEPES o su equivalente en las entidades federativas, con el propósito de impulsar consensos sobre propuestas en materia de evaluación, acreditación y mejora continua de la educación superior que atiendan la diversidad institucional y las particularidades locales, sistémicas y territoriales, con una perspectiva nacional, y con pleno respeto a la autonomía universitaria y a las características de los subsistemas educativos.



Comisión Consultora

- **Lineamiento Octavo.** La Comisión Consultora del SEAES estará integrada por:
- I. La persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior, quien fungirá como coordinadora de la comisión para conducir sus sesiones y cumplir las demás funciones previstas en estos Lineamientos;
- II. **Un representante de cada Comité de Mejora Continua Integral de las COEPES, o sus equivalentes, en cada entidad federativa y**
- III. Un representante de instituciones públicas de educación superior por cada subsistema de educación superior y por cada región del CONACES, elegidas por sus CRACES.
- IV. Seis representantes de las instituciones particulares uno por cada región del CONACES, elegidos por sus CRACES.
- V. Hasta 5 personas representantes de organizaciones e instancias que lleven a cabo procesos de evaluación y acreditación conforme a las normas que regulan al SEAES, a invitación de la Coordinación Ejecutiva del SEAES

Comités de Mejora Continua Integral de la Educación Superior



Gracias

maria.rhisausi@nube.sep.gob.mx

